

Entrevista

Madrid / Minusval
Fotos / MTAS

Esta ha sido una legislatura muy activa en legislación y medidas referidas a las personas con discapacidad. ¿Qué balance hace de estos cuatro años?

Las políticas destinadas a las personas con discapacidad han sido una prioridad en esta legislatura y han girado en torno a tres grandes ejes: la atención a las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas, el fomento del empleo y el impulso a la accesibilidad.

El balance es muy positivo, ya que se ha reconocido el derecho a ser atendidos con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Dependencia, el crecimiento del empleo ha sido importante y se ha dado un paso de gigante en la eliminación de barreras arquitectónicas, técnicas y virtuales.

Además, estas políticas las hemos llevado a cabo siempre en colaboración con el movimiento asociativo, que ha desempeñado también un trabajo muy intenso.

En cuanto al empleo, ¿qué medidas se han tomado para la efectiva inclusión laboral de las personas con discapacidad?

Como decía, esta ha sido una legislatura muy positiva para el empleo de las personas con discapacidad. Hemos hecho efectiva la cuota de reserva del 5% en la administración pública y hemos destinado más de 507 millones de euros anuales a bonificaciones y medidas activas de empleo para las personas con discapacidad. Además, hemos hecho un gran esfuerzo en la puesta en marcha de centros especiales de empleo.

Así, en estos años, la contratación de personas con discapacidad ha crecido a un ritmo del 10% anual, por lo que estamos satisfechos.

¿Se está trabajando en una nueva estrategia de empleo?

Sí, porque pese al espectacular incremento del empleo, queremos seguir fomentando las políticas de inserción laboral, ya que la verdadera llave para la igualdad está en el empleo. Por ello, estamos elaborando una Estrategia Global de Empleo para Personas con Discapacidad, que servirá para consolidar y ampliar los buenos datos de esta legislatura.

NUEVO DERECHO

¿Qué ha supuesto la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia para las personas con discapacidad?

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal supone una revolución social en la atención a personas mayores y personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas. Con la ley, las personas con discapacidad tienen ya garantizada la atención o servicios de promoción de la autonomía personal cuando no se pueden valer por sí mismos y, no como sucedía antes, cuando eran atendidos "si se podía".

AMPARO VALCARCE

Secretaria de Estado
de Servicios Sociales,
Familias y Discapacidad

Cuando está a punto de concluir esta legislatura, Amparo Valcarce muestra su satisfacción por los logros alcanzados en el ámbito de la discapacidad. El balance no puede ser más positivo, no sólo por la aprobación y puesta en marcha de la Ley de Dependencia, sino por la prioridad que han tenido las políticas destinadas a las personas con discapacidad en España. La atención a las personas que no pueden valerse por sí mismas, el fomento del empleo y el impulso a la accesibilidad, en todos sus aspectos, han sido los tres grandes ejes de actuación de su Departamento en ese período.

La ley ha reconocido un nuevo derecho de ciudadanía en España, similar a la educación, la sanidad o las pensiones y ha situado a nuestro país en la vanguardia mundial en la protección social de las personas que no se pueden valer por sí mismas.

Este reconocimiento ha venido acompañado de un gran esfuerzo presupuestario. Sólo en esta legislatura, el Gobierno ha destinado más de 1.520 millones de euros en dependencia.

En 2007, han tenido reconocido el derecho universal a ser atendidos las personas dependientes valoradas como "grandes dependientes". ¿Qué valoración hace de este primer año de aplicación de la ley por parte de las Comunidades Autónomas?

Las Comunidades Autónomas están valorando a todos los ciudadanos y están reconociendo los servicios y prestaciones a los que tienen derecho los ciudadanos por ley. Así, las personas con gran dependencia están recibiendo plazas en residen-



“La Ley de Autonomía Personal y Dependencia supone una auténtica revolución social”

Entrevista



cias o centros de día, ayuda a domicilio y también prestaciones económicas, como establece la ley.

De todos modos, las Comunidades Autónomas deben ser diligentes a la hora de ofrecer los servicios y prestaciones económicas a las personas ya evaluadas como grandes dependientes. En este sentido, hay que recordar que la ley ampara a los ciudadanos, que podrían reclamar judicialmente los servicios y prestaciones en caso de que se produjera algún retraso.

¿Podrían darse diferencias entre comunidades?

Ahora, todos los ciudadanos que no se pueden valer por sí mismos, independientemente del lugar donde residan, tienen el derecho a ser atendidos con servicios sociales y las prestaciones económicas que establece la legislación estatal.

¿Cómo se ha materializado la financiación en este primer año de aplicación?

Como establece la ley. El Gobierno ha destinado toda la financiación prevista a las Comunidades Autónomas en los términos marcados por la norma. Además, en 2008, el Gobierno destinará 871 millones de euros a la financiación del sistema, un 118% más que en 2007. En total, en esta legis-

“EL GOBIERNO HA DESTINADO MÁS DE 1.520 MILLONES EN DEPENDENCIA EN CUATRO AÑOS”

latura, el Gobierno de España ha destinado más de 1.520 millones a dependencia.

VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

¿Cuáles son los pasos concretos que deben dar los ciudadanos para recibir los servicios y prestaciones de la ley?

Los ciudadanos deben solicitar una valoración en los servicios sociales de su Comunidad Autónoma para determinar su grado y nivel de dependencia. Posteriormente, si es gran dependiente o dependiente severo, los servicios sociales elaborarán un Programa Individual de Atención con los servicios o prestaciones económicas que va a recibir. En caso de que se determine una prestación económica, cobrará con carácter retroactivo desde el momento de la solicitud de la valoración.

Otra de las leyes que se han aprobado es la de lengua de signos y de medios de apoyo a la comunicación oral. ¿Qué supone esta norma?

Esta ley satisface una reivindicación histórica de las personas sordas y con discapacidad auditiva, así como de sus asociaciones representativas. Reconoce por primera vez la lengua de signos y los sistemas de apoyo a la comunicación oral y regula y garantiza su uso en los servicios públicos. Además, establece el principio de libertad de elección a la hora de optar por la lengua de signos o por medios de apoyo a la comunicación oral. Con la ley se ha creado también el Centro español del Subtitulado y Audiodescripción, que está recibiendo ya galardones internacionales por sus avances, y se pondrá en marcha el Centro de Normalización de la Lengua de Signos.

En relación con esta ley, quiero destacar la plena colaboración y apoyo que han prestado las principales asociaciones representativas de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Sin ellas, no estaríamos hablando hoy de esta ley.

¿Qué medidas se han llevado a cabo para afrontar de una manera efectiva la eliminación de barreras arquitectónicas?

El impulso de la accesibilidad ha sido una de las señas de identidad de este Gobierno. Así, hemos regulado por primera

“LA ESTRATEGIA GLOBAL DE EMPLEO SERVIRÁ PARA IMPULSAR AÚN MÁS LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

“LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD HA CRECIDO A UN RITMO DEL 10% ANUAL”

vez y hemos fijado los plazos para la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios y en los transportes a través de sendos reales decretos en cuya elaboración participó el CERMI. Además, en colaboración con la Fundación ONCE, hemos desarrollado centenares de proyectos de accesibilidad en las ciudades españolas con una inversión superior a los 60 millones de euros. Nunca antes se había apostado tanto por la accesibilidad.

¿Y la accesibilidad en nuevas tecnologías?

Hemos apostado también por luchar contra una posible “brecha digital” en esta materia. Así, hemos aprobado el Real Decreto de accesibilidad en la sociedad de la información, que garantiza la accesibilidad en los medios de comunicación y nuevas tecnologías, y hemos creado el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad, en el que las principales empresas tecnológicas del país desarrollarán modelos adaptados a las personas con discapacidad.

¿Qué supone la ley de infracciones y sanciones en materia de discapacidad?

Esta ley, ya aprobada por el Parlamento, establece las infracciones y las sanciones en relación con la discriminación de las personas con discapacidad. Era necesario contar con un instrumento legal de estas características para reforzar y blindar los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país.

CENTROS DE REFERENCIA

¿En qué fase se encuentran los diferentes centros estatales de referencia que se han impulsado en esta legislatura?

Según lo previsto. Ya está en marcha el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Discapacidad de San Andrés del Rabanedo (León) y vamos a poner en marcha también en las próximas fechas el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer en Salamanca. También están en fase muy avanzada de construcción los de Enfermedades Raras (en Burgos) y Trastorno Mental Grave (en Valencia).



¿Qué balance hace del Plan ADOP?

El Plan ADOP, dotado con más de 17 millones de euros, ha supuesto un antes y un después en el deporte para personas con discapacidad. Con el plan, nuestros deportistas cuentan con las mismas becas y ayudas que los deportistas profesionales para preparar sus competiciones internacionales. Estoy segura de que el éxito de esta iniciativa se verá refrendado en los Juegos Olímpicos de Pekín y de Vancouver.

¿Qué representa la Convención de la ONU sobre Discapacidad que acaba de ratificar España?

España ha sido uno de los primeros países en ratificar la Convención de la ONU sobre discapacidad. El texto fue firmado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ratificado por unanimidad en el Parlamento y entregado por María Teresa Fernández de la Vega en la sede de la ONU el pasado 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La convención supone un gran paso en el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, ya que es el primer tratado internacional en esta materia. Se trata de la primera vez que los derechos de las personas con discapacidad son reconocidos por todos los países del mundo en el marco de las Naciones Unidas.

“EL IMPULSO DE LA ACCESIBILIDAD HA SIDO UNA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO”